

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 15:30 horas del día 26 de abril de 2013, el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 188, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Claudia Margarita Marchesini de Cortez, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada en la fecha 25 de abril.

Esta oficina aclara que el usuario solicitó como forma de entrega de la información el correo electrónico, sin embargo la entrega no es posible debido a que el volumen de información que será entregada excede la capacidad del correo electrónico institucional. Por ello, se le solicitó al usuario acudir a la OIR de manera presencial y traer un dispositivo de almacenamiento masivo, vaciar la información.



Liz Aguirre

Oficial de Información Institucional

